



Expediente: 4043/23

Carátula: CETROGAR S.A. C/ PERALTA ESTRELLA DAMARIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 31/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266387025 - CETROGAR S. A., -ACTOR

90000000000 - PERALTA, ESTRELLA DAMARIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4043/23



H106018284156

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ PERALTA ESTRELLA DAMARIS s/ COBRO EJECUTIVO. 4043/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/12/2024 presentado por OSTENGO,RAUL HORACIO (H):

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a TRANSFERIR, de la cuenta judicial n°562209560765017, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$11.647,31 por cancelación de planilla de actualización practicada en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad CETROGAR S.A., CUIT: 30592845748, Cta. n° 301509400998788, CBU: 28500157370094009987881, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 4043/23

Actuación firmada en fecha 30/12/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.